



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 715 17

San Ramón de la Nueva Orán, 29 DIC 2017

Expediente N° SO-19.516/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Esteban Lara, a/c de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica para asistir a la ciudad de Salta con motivo de hacer entrega de la documentación relacionada al ejercicio 2017 y conciliación de saldos para la instalación del Sistema SIU Pilagá, el 4 de enero de 2018.-

Que, corresponde otorgar gastos de transporte y viático; es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a viático y gastos de transporte, tramo Orán-Salta-Orán, para el Lic. Esteban Lara, a/c de la Dirección General de Administración de la Sede Orán, con motivo de asistir a la ciudad de Salta con motivo de hacer entrega de la documentación relacionada al ejercicio 2017 y conciliación de saldos para la instalación del Sistema SIU Pilagá, el 4 de enero de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA